



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

12607

Sección de Contratación. Anuncio de renunciar a la licitación del lote 2, Soportes luminosos de tecnología digital, del procedimiento abierto de las Concesiones de la gestión y explotación comercial y publicitaria de vallas publicitarias, soportes luminosos de tecnología digital, la señalización informativa luminosa en la red viaria municipal y de las vallas metálicas de los pasos de peatones (4 lotes). Exp. 2014-032-C.

La Junta de Gobierno de día 29 de julio de 2015 acordó lo siguiente:"1º.- **RENUNCIAR** la licitación del **LOTE 2 SOPORTES LUMINOSOS DE TECNOLOGÍA DIGITAL DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LOS LOTES DE LAS CONCESIONES DE LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL Y PUBLICITARIA DE VALLAS PUBLICITARIAS, SOPORTES LUMINOSOS DE TECNOLOGÍA DIGITAL, LA SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA LUMINOSA EN LA RED VIAL MUNICIPAL Y DE LAS VALLAS METALICAS DE LOS PASOS DE PEATONES**, Visto el informe técnico emitido por el Jefe de Departamento de Interior, en relación al Lote 2 de esta licitación que se adjunta a esta propuesta, dada la preservación del interés general, en relación al contenido de los pliegos respecto de las posibles ubicaciones y el contenido de los mensajes estáticos y / o en movimiento, en relación a la normativa contenida en la Ordenanza municipal para garantizar y fomentar la convivencia cívica en la ciudad de Palma de Mallorca para evitar la contaminación lumínica del entorno y los perjuicios a los vecinos, en relación a las contrapartidas por el Ayuntamiento previstas en los pliegos y no logradas en la única oferta presentada, en relación al contenido de la propia oferta presentada y en relación a la necesidad de mantener una concesión publicitaria por diez años, la rentabilidad y el estado de los elementos al llegar la reversión, se propone la renuncia a la licitación actual del Lote 2 Soportes digitales.2n.- **FINALIZAR** el procedimiento y **ARCHIVAR** las actuaciones respecto de este lote, continuando el procedimiento respecto de los otros lotes. 3r.- **PUBLICAR** este acuerdo de renuncia a la licitación en el Perfil del Contratante y BOIB para general conocimiento."

Este anuncio deja sin efecto el anuncio de licitación publicado en el BOIB núm. 30 de día 28 de febrero de 2015 respecto al lote 2: Soportes luminosos de tecnología digital en espacios y terrenos de propiedad municipal.

Palma, a 3 d'agost de 2015

El Jefe de departamento de Interior

p.d. Decreto de alcaldía núm. 3000 de 26 de febrero de 2014

publicado en el BOIB núm. 30, de 4 de marzo de 2014

Juan Carlos Sastre Sastre

